



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N. °761.-

DALCAHUE, 26 de julio del 2024. –

V I S T O S: La licencia médica presentada N°105339815. El Decreto Alcaldicio N°1163 del 18/03/2024 que Ratifica Delegación facultad de Firmar "Por orden del Alcalde". Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

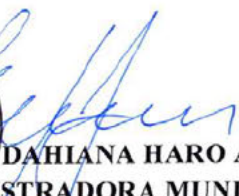
AUTORIZASE: Doña Paula Belén Turra Toro, Honorarios, RUT: [REDACTED] para que haga uso de 7 días de licencia médica, desde el día 25.07.2024 al 31.07.2024, con goce de remuneraciones. –

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PAOLA D. MALDONADO MALDONADO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



EVELYN DAHLANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper

EDHA/PDMM/RPSN/PYOA/fmee